



## **EL AYUNTAMIENTO FIRMA UN CONVENIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSISTORIO**

**El acuerdo afecta a un colectivo de unos 190 trabajadores, que verán mejorada su situación a través de medidas conciliadoras de la vida laboral y familiar, y de una equiparación progresiva con los funcionarios municipales**

El Ayuntamiento de Rota ha firmado esta mañana un importante convenio que viene a mejorar las condiciones del personal laboral de este Consistorio.

El acuerdo ha sido rubricado por el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, y el delegado municipal de Personal, Juan Antonio Liaño Pazos, así como por los miembros del Comité de Empresa del Ayuntamiento, integrado por representantes de CCOO y de UGT.

Este convenio, afecta a un colectivo de unos 190 trabajadores, que verán mejorada su situación a través de una equiparación con los sueldos establecidos para los funcionarios municipales que se aplicará de forma progresiva, así como con medidas conciliadoras de la vida laboral y familiar.

Para el delegado de Personal, la firma de este convenio supone un acto importante dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento, sobre todo porque cuando se firma un convenio de personal “hablamos de mejora para los trabajadores”.

Juan Antonio Liaño mostró su satisfacción por haber alcanzado este acuerdo que afecta a un colectivo que no había visto modificación alguna sobre sus condiciones de trabajo desde el año 2001.

El delegado de Personal subrayó que este acuerdo tiene un periodo de vigencia que va del 2008 al 2011, una duración de cuatro años que corresponde con la “política que desde Personal se intenta aplicar a la hora de firmar los acuerdos con los diferentes colectivos dentro del Ayuntamiento”.

El responsable municipal quiso indicar que este acuerdo es fruto de la buena disposición de la presidenta del Comité y representante de CCOO, del representante de UGT y todos los miembros del Comité, así como del buen trabajo desarrollado por los técnicos Antonio Jiménez y Paco Arjona de la Delegación de Personal.

El responsable municipal explicó que con este acuerdo el personal laboral del Ayuntamiento contarán con diferentes mejoras encaminadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a nivel retributivo, ya que se intenta equiparar el sueldo de todos los funcionarios.

Esto se realizará en un periodo escalonado de tres años con una paga compensatoria que sustituiría la subida correspondiente al 2008, y un incremento en un 35, 35 y 30 por ciento escalonado en los restantes tres años, consiguiendo equiparar así las condiciones retributivas del personal laboral.

Para Juan Antonio Liaño con este importante acuerdo en beneficio de todo el personal laboral del Ayuntamiento de Rota “se culmina un capítulo que venía arrastrando desde hacía muchos años”.

Esperanza de los Reyes Bernal, presidenta del Comité de Empresa del Ayuntamiento roteño, y representante de CCOO, destacó que este convenio “ parte de un consenso dentro del comité y las buenas relaciones con el equipo de Gobierno y el delegado de Personal”.

Además, agradeció el trabajo realizado por el Comité de Empresa, y se mostró feliz por alcanzar propuestas del programa de CCOO, añadiendo que la equiparación salarial de los trabajadores se realizará con una subida porcentual partiendo de la valoración de los puestos de trabajo.

Por su parte, Pedro Bejarano, como representante de UGT en el Comité, calificó el acuerdo, en el que tal y como indicó “empezamos a trabajar en octubre del 2006”, como “un buen convenio”, ya que se adecua al nuevo estatuto básico del empleado público y se llega a una equiparación del personal laboral con el funcionariado.

Pedro Bejarano quiso agradecer al delegado de Personal la “facilidad que nos ha dado para desarrollar este proyecto”, así como el trabajo desarrollado por el personal técnico de la Delegación municipal de Personal.

Rota, 19 de septiembre de 2008

**GABINETE DE PRENSA**

**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**

**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**